



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 1 de 15

MEMORANDO

Código 150
Bogotá D.C., diciembre de 2019

PARA: **Dr. IVÁN ELIÉCER CASAS RUÍZ**
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Subsecretario de Gestión Local

Dr. JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Tercer trimestre de 2019. Alcaldías Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, del Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se establecieron los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público; y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto implementadas por las Alcaldías Locales: Usaquén, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos, Suba, Santafé, Fontibón, Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital.

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizó sobre la información que proporcionaron las Alcaldías Locales: Usaquén, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos, Suba, Santafé, Fontibón, Candelaria, Puente Aranda y Teusaquillo, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, particularmente: impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C.: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Elaboro
Reviso: aprobo

Julianna Moreno - profesional contratista
Lady Johanna Medina - jefe

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 2 de 15

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

Macroproceso auditado:	Gestión Corporativa
Proceso auditado:	Gestión Corporativa Local
Líder (es) del proceso (s) auditado (s):	Líder Gestión Corporativa Local - Alcaldes y alcaldesas locales
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C..
Alcance:	La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizará sobre la información que proporcione la Secretaría Distrital de Gobierno y las veinte Alcaldías Locales, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, particularmente: impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas.
Criterios:	<p>Cumplimiento de los lineamientos establecidos en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nación: Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad". - Concejo de Bogotá D.C.: Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales". - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134. - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". - Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002 "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 3 de 15

3. LIMITACIONES

- El informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto de las Alcaldías Locales correspondiente al tercer trimestre de 2018, según radicado 20181500509283 del 20 de noviembre de 2018, presenta un análisis parcial cuantitativo y cualitativo para algunas Alcaldía Locales, debido a que no contienen la información completa de austeridad del gasto para el periodo mencionado. Esta situación hace que se presenten debilidades en el análisis comparado de la información del gasto del tercer trimestre de 2019 respecto del tercer trimestre de 2018.
- El informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto de las Alcaldías Locales, respecto a la información de la nómina reportada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, durante el tercer trimestre de 2018, mediante radicado 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018, presenta un análisis consolidado de tales medidas, sin especificar la información por Alcaldía Local; lo cual dificulta el análisis comparativo de gastos de nómina por alcaldías, entre el tercer trimestre de la vigencia 2019 frente al tercer trimestre de la vigencia 2019.
- La información de austeridad del gasto reportada por la Alcaldía Local de Suba se encontró incompleta y se remitió sin seguir la guía propuesta por la Oficina de Control Interno, en el radicado 201915005658913 del 24 de octubre de 2019.
- Se recibió información incompleta de austeridad del gasto por parte de las Alcaldías Locales de La Candelaria y Puente Aranda, lo cual afectó la comparabilidad y análisis cuantitativo-cualitativo de datos para el tercer trimestre de 2019.
- Se evidenció en los informes de austeridad del gasto remitidos por las Alcaldías Locales que falta información de los consumos por servicios, para el tercer trimestre de 2019, debido a que los recibos de servicios públicos no son entregados oportunamente por parte de las empresas prestadoras, lo que dificulta que las Alcaldías tengan la información disponible cuando es solicitada por esta Oficina.

4. METODOLOGÍA

- Mediante radicado 20191500565853 del 24 de octubre de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Gestión del Talento Humano la información correspondiente a los gastos asociados a la nómina, ejecutados entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019.
- Mediante radicado 201915005658913 del 24 de octubre de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó a las veinte alcaldías locales el reporte de la información relacionada con los gastos específicos realizados durante el tercer trimestre de 2019.
- Se realizó consulta de los sistemas SI CAPITAL, PREDIS, ORFEO y SECOP II, con el fin de obtener información que complementara los informes de gastos reportados por las alcaldías locales, y permitiera un análisis más completo, para el tercer trimestre de 2019.
- Se revisaron los informes de gastos reportados por las alcaldías locales en respuesta al radicado 201915005658913 del 24 de octubre de 2019, con el fin de realizar un análisis comparado de gastos del tercer trimestre del 2019 versus el tercer trimestre de 2018, evidenciando limitaciones en este objetivo.
- Se incluyó en el análisis la información de austeridad del gasto consolidada y verificada por la Oficina de Control Interno, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018, mediante radicado 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018 y radicado 20181500509283 del 20 de noviembre de 2018.



5. RESULTADOS

5.1 Gastos asociados a la nómina

5.1.1 Períodos de vacaciones acumulados

Los siguientes son los períodos de vacaciones acumulados al 30 de junio de 2019, discriminados por Alcaldía Local y cargos:

ALCALDÍA LOCAL	ALC. LOCAL	AUXIL. ADTIVO	CONDOC	INSPC POLICIA URB CAT ESP Y I CAT	PROF. ESPECIAL.	PROF. UNIVERS.	SECRET.	SECRET. EJECUT.	TÉCNICO OPERAT.	TOTAL
CHAPINERO	2	14	3	7	21	5		2	3	57
ANTONIO NARIÑO		9		1	10					20
BARRIOS UNIDOS	1	17		9	16	1		3	7	55
FONTIBON	1	12		6	14			1	2	35
LA CANDELARIA	1	1		1	15		3	2		24
PUENTE ARANDA	3	14		8	19					44
SANTA FE		13	2	4	12					31
SUBA	2	29		9	17		5	3		64
TEUSAQUILLO		19	4	5	13					42
USAQUEN	2	8	3	6	15		1	3		37
TOTAL	13	136	12	53	150	6	9	14	11	409

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500565853 del 24-10-2019.

Con base en la información de la tabla anterior, el mayor número de períodos de vacaciones acumulados los tienen los profesionales especializados y los auxiliares administrativos, en todas las Alcaldías Locales.

Si bien, el número de períodos de vacaciones acumulados a 30 de septiembre de 2019 sigue siendo alto, cabe destacar que la cifra para este período aumentó en 32%, frente a la información reportada con corte a 30 de junio de 2019 (radicado 20191500441323 del 31-07-2019), por el mismo concepto, la cual arrojó un total de 308 períodos totales acumulados a esa fecha.

El aumento se explica por la variación significativa en las vacaciones acumuladas de: los auxiliares administrativos cuyos periodos de vacaciones acumulados aumentaron en un 66% aproximadamente respecto al segundo trimestre de 2019; y los profesionales especializados cuyos periodos de vacaciones acumulados aumentaron en más del 300% aproximadamente, respecto al segundo trimestre de 2019. Esto evidencia que se requiere realizar las gestiones correspondientes con las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno para disminuir los periodos de vacaciones pendientes de disfrute y minimizar el aumento de estos periodos durante la vigencia.

5.1.2 Vacaciones pagadas

Durante el segundo trimestre en Alcaldías Locales objeto de este informe se pagaron vacaciones por valor total de \$32'814.916, a funcionarios de los niveles asesor, profesional y asistencial que se retiraron de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno:



ALCALDÍA LOCAL	JULIO	SEPTIEMBRE
SUBA	\$ 5.201.077	-
CHAPINERO	\$ 1.251.511	-
BARRIOS UNIDOS	\$ 22.981.938	-
FONTIBÓN	-	\$ 1.620.611
PUENTE ARANDA	-	\$ 1.759.779
TOTAL	\$ 29.434.526	\$ 3.380.390

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500565853 del 24-10-2019.

5.1.3 Horas extras, recargos ordinarios y festivos pagados

ALCALDÍA LOCAL	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS
USAQUÉN	\$ 880.854	\$ 884.354	-	\$ 1.765.208
TEUSAQUILLO	\$ 882.021	\$ 883.187	\$ 883.187	\$ 2.648.395
CHAPINERO	\$ 1.482.096	\$ 1.636.280	\$ 717.259	\$ 3.835.635
SUBA	\$ 775.735	\$ 310.883	\$ 1.191.813	\$ 2.278.431
LA CANDELARIA	\$ 884.354	\$ 882.021	\$ 886.688	\$ 2.653.063
SANTAFE	-	\$ 3.095.994	\$ 2.153.582	\$ 5.249.576
BARRIOS UNIDOS	-	-	\$ 500.749	\$ 500.749
TOTAL	\$ 4.905.060	\$ 7.692.719	\$ 6.333.278	\$ 18.931.057

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500565853 del 24-10-2019.

Durante el tercer trimestre de 2019, en el mes de agosto se pagaron más horas extras, recargos ordinarios y festivos; y la Alcaldía Local de Santa Fe fue las más representativa en cuanto a la liquidación de estas horas, mientras la Alcaldía Local de Barrios Unidos fue la menos representativa.

En este trimestre la liquidación de las horas extras, recargos ordinarios y festivos aumentó en 55% aproximadamente respecto al segundo trimestre de 2019. Las horas extras, recargos ordinarios y festivos se pagaron en su mayoría a funcionarios del nivel asistencial (conductores, auxiliares administrativos, secretario ejecutivo).

5.2 Fotocopiado, multicopiado e impresión

El gasto en fotocopiado, multicopiado e impresión en las alcaldías locales ascendió a 492.138 unidades durante el primer trimestre, así:

ALCALDÍA LOCAL	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
USAQUÉN	Impresiones	25.890	22.560	19.054	67.504
	Fotocopias	11.856	11.083	13.220	36.159
ANTONIO NARIÑO	Impresiones	11.256	22.798	20.194	54.248
	Fotocopias	8.378	11.063	11.834	31.275
CHAPINERO	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	19.441	10.473	12.260	42.174





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 6 de 15

ALCALDÍA LOCAL	CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
BARRIOS UNIDOS	Impresiones	29.443	33.727	29.936	93.106
	Fotocopias	10.288	16.635	12.589	39.512
SUBA*	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	-	-	-	-
SANTA FE	Impresiones	37.801	27.459	29.656	94.916
	Fotocopias	-	-	-	-
FONTIBÓN**	Impresiones	10.100	-	-	10.100
	Fotocopias	6.801	5.461	4.631	16.893
LA CANDELARIA	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	-	-	-	-
PUENTE ARANDA***	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	-	-	-	-
TEUSAQUILLO	Impresiones	-	-	-	-
	Fotocopias	3.824	503	1.924	6.251
TOTAL		175.078	161.762	155.298	492.138

* Informa mediante radicado 20196120025303 del día 28-10-2019 las actividades de fotocopiado las efectúan los mismos contratistas y funcionarios, en las impresoras disponibles en la Alcaldía, de acuerdo con cada necesidad, por lo tanto, no aplica el reporte de consumo y costos por el servicio de fotocopiado en la entidad, generando así una reducción en el gasto de los recursos públicos.

** Informa mediante correo electrónico del día 05-11-2019 las cantidades totales de impresiones, de las cuales se tomaron únicamente las reportadas al mes de julio de 2019, las demás cantidades se reportaron con corte a octubre de 2019.

*** Informa mediante radicado 20196620007863 del 29-10-2019 que la Alcaldía cuenta con los elementos para realizar el fotocopiado, multicopiado e impresión, no subcontrata para realizar estos servicios.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019.

Se puede determinar que, a partir de la información reportada, durante el tercer trimestre de 2019, las Alcaldías Locales que mayor consumo reportaron de fotocopias e impresiones fueron Usaquén y Barrios Unidos. Esta información no es comparable con la información reportada para el tercer trimestre de 2018, mediante radicado 20181500509283 del 20-11-2018, dado que en ese informe no se realizó análisis de gastos por fotocopiado, multicopiado e impresión.

Se evidencia que el gasto por fotocopiado, multicopiado e impresión aumentó en este trimestre el 20% aproximadamente respecto al segundo trimestre de 2019.

En cuanto a las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales, con el fin de optimizar el servicio de fotocopiado, multicopiado e impresión se tienen las siguientes:

- Se ha establecido de un número límite de impresiones mensuales por persona, en caso de superarlo se debe solicitar autorización del jefe o supervisor. Este límite de impresiones o fotocopias lo fija cada proveedor de los servicios, por solicitud de la Alcaldías Locales.
- Se realizan sensibilizaciones al personal de la Alcaldías Locales mediante mensajes en la intranet o en los correos electrónicos, o por medio de piezas comunicativas, con el fin de reducir el número de documentos fotocopiados o impresos a doble cara, así como de incentivar el uso de papel reciclable, y para que únicamente se impriman las versiones definitivas de los documentos.
- Las revisiones preliminares de las comunicaciones oficiales que se radican en el sistema de gestión documental ORFEO, se realizan por medio alternativos como el correo electrónico.



- En la Alcaldías Locales se realiza el seguimiento correspondiente para que se hagan los mantenimientos preventivos y correctivos oportunamente.
- En algunas Alcaldías Locales se realiza la adquisición de los servicios de fotocopiado, impresión y multicopiado a través de los acuerdos marco de precios establecidos en Colombia Compra Eficiente, con el fin de minimizar costos asociados a insumos de las impresoras multifuncionales.
- Se promueve el uso de medios audiovisuales, digitales y radiales que permitan difundir la información de las Alcaldías Locales sin necesidad de recurrir solamente a medios impresos.
- Se promueve la cultura de la impresión y fotocopiado de documentos únicamente relacionados con el objeto contractual, en el caso de los contratistas; y relacionados con el objeto misional de las Alcaldías, en el caso de los funcionarios.

5.3 Gasto de papel según tamaño

El gasto en papel según tamaño en las Alcaldías Locales ascendió a un total de 2.726 resmas durante el tercer trimestre, 1.688 resmas de papel carta y 1.038 resmas de papel oficio, como se muestra en la siguiente tabla:

Se evidenció un aumento del 10% aproximadamente, en el gasto total de papel en comparación con el segundo trimestre de 2019, el cual ascendió a 246 resmas, particularmente en las resmas de tamaño oficio.

ALCALDÍA LOCAL	CONSUMO DE RESMAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL 2019	TOTAL 2018	VARIACIÓN
USAQUÉN	Carta	53	30	43	126	156	96%
	Oficio	91	17	71	179		
ANTONIO NARIÑO	Carta	85	115	69	269	134	284%
	Oficio	80	96	69	245		
CHAPINERO	Carta	30	33	33	96	83	87%
	Oficio	23	13	23	59		
BARRIOS UNIDOS	Carta	10	4	2	16	374	-90%
	Oficio	-	-	22	22		
SUBA	Carta	127	88	80	295	-	-
	Oficio	68	35	40	143		
SANTA FE	Carta	28	82	132	242	220	75%
	Oficio	15	59	68	142		
FONTIBÓN	Carta	8	-	146	154	-	-
	Oficio	14	-	80	94		
LA CANDELARIA	Carta	21	23	8	52	-	-
	Oficio	-	3	3	6		
PUENTE ARANDA	Carta	169	49	83	301	146	188%
	Oficio	60	26	33	119		
TEUSAQUILLO	Carta	60	38	39	137	175	-5%
	Oficio	20	7	2	29		
TOTAL		962	718	1.046	2.726	1.288	-112%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019. Y según informe de austeridad del gasto, publicado por la Oficina de Control Interno mediante radicado 20181500509283 del 20-11-2018.

Según la tabla anterior se evidencia que el mayor consumo de papel reportado, durante el segundo trimestre de 2019 se presentó en la Alcaldía Local de Suba, Antonio Nariño y Puente Aranda. Mientras que, el menor consumo reportado fue de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y La Candelaria.



Dentro de las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales para controlar y racionalizar el gasto de papel, se tienen las siguientes:

- Control y seguimiento desde el área de almacén respecto a las resmas de papel que se entregan a cada dependencia de la Alcaldía Local.
- Las actividades comunicativas permanentes se promueven a través de redes sociales, correo electrónico institucional o intranet.
- Mediante la promoción y aplicación de los principios y programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se promueve en el personal de la Alcaldía Local el ahorro y uso adecuado del papel de oficina, particularmente lo relacionado con la reducción, reutilización y reciclaje de papel.
- Se remiten comunicaciones al personal de la Alcaldía Local, mediante el aplicativo de gestión documental ORFEO, con lineamientos establecidos respecto a la disminución de gasto de papel.
- Las verificaciones y correcciones de documentos de la Alcaldía Local se promueven a través de medios electrónicos como el correo institucional, previo a la impresión definitiva de la versión definitiva para radicación y publicación.
- En algunas Alcaldías Locales se realizan las adquisiciones de insumos de papelería a través de acuerdo marco de precios, establecidos en Colombia Compra Eficiente.

Estas estrategias se han mantenido y se han complementado con otras actividades, desde la vigencia 2018, en algunas localidades el aumento de personal y de procesos externos o internos, ha generado un aumento en el gasto de papel.

5.4 Gasto de servicios públicos

El gasto por servicios públicos presenta el siguiente comportamiento, según lo informado por las Alcaldías Locales, así:

- Agua

ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO II TRIMESTRE 2019	M3 CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2019	VALOR FACTURADO III TRIMESTRE 2019	M3 CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN M3 CONSUMIDOS
USAQUÉN	Junio-julio	245	\$ 1.329.258	428	-43%
ANTONIO NARIÑO	Mayo-septiembre	682	\$ 6.505.631	410	66%
CHAPINERO	Mayo-septiembre	374	\$ 1.232.664	348	7%
BARRIOS UNIDOS	Abril-septiembre	317	\$ 1.888.120	149	113%
SUBA	Mayo-septiembre	583	\$ 3.210.714	-	-
SANTA FE	Mayo-julio	352	\$ 1.888.354	-	-
FONTIBÓN	Mayo-septiembre	1378	\$ 7.478.413	-	-
LA CANDELARIA	Mayo-septiembre	524	\$ 3.060.262	-	-
PUENTE ARANDA	Mayo-septiembre	1058	\$ 5.588.040	1806	-41%
TEUSAQUILLO	Mayo-septiembre	205	\$ 2.218.912	77	166%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019. Y según informe de austeridad del gasto, publicado por la Oficina de Control Interno mediante radicado 20181500509283 del 20-11-2018.

El reporte de metros cúbicos consumidos de agua se analiza desde el mes de mayo debido a que la facturación del servicio se realiza de manera bimestral.



El análisis de las variaciones en el gasto de agua, solamente se realizó sobre metros cúbicos consumidos en las Alcaldías Locales de Usaquén, Antonio Nariño, Chapinero, Barrios Unidos, Puente Aranda y Teusaquillo debido a que, a la fecha de este seguimiento, esta Oficina no contaba con la información correspondiente a la vigencia 2018 de las demás Alcaldías Locales.

Se destaca la disminución en el consumo de agua en metros cúbicos respecto a la vigencia 2018, para el período analizado, reportado en las Alcaldías Locales de Usaquén y Puente Aranda. Por el contrario, en las Alcaldías Locales de Barrios Unidos, Teusaquillo y Antonio Nariño se evidencia aumento significativo en el consumo de este servicio público, en metros cúbicos, respecto a la vigencia anterior.

Se verificó un aumento general en el consumo de agua durante el tercer trimestre respecto del segundo trimestre de 2019; sin embargo, se destaca que solo la Alcaldía Local de Antonio Nariño reportó disminución en el gasto de agua, en las demás Alcaldías Locales se verificó aumento del gasto, siendo las más representativas las Alcaldías Locales de Chapinero, Barrios Unidos, y Suba.

- Energía

ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO III TRIMESTRE 2019	KW/H CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2019	VALOR FACTURADO III TRIMESTRE 2019	KW/H CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN KW/H CONSUMIDOS
USAQUÉN	Junio-septiembre	21.392	\$ 11.989.110	12.668	69%
ANTONIO NARIÑO	Julio-septiembre	26.221	\$ 13.349.012	21.320	23%
CHAPINERO	Junio-septiembre	22.973	\$ 9.513.089	21.920	5%
BARRIOS UNIDOS	Julio-septiembre	22.492	\$ 11.489.790	23.055	-2%
SUBA	Julio-septiembre	21.716	\$ 12.451.576	28.036	-23%
SANTA FE	Julio-agosto	90.584	\$ 25.326.180	5.779	1467%
FONTIBÓN	Junio-septiembre	27.959	\$ 14.910.750	-	-
LA CANDELARIA	Julio-septiembre	19.868	\$ 9.368.286	-	-
PUENTE ARANDA	Julio-septiembre	28.680	\$ 13.021.850	26.460	8%
TEUSAQUILLO	Julio-septiembre	11.121	\$ 6.562.302	8.714	28%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019. Y según informe de austeridad del gasto, publicado por la Oficina de Control Interno mediante radicado 20181500509283 del 20-11-2018.

Las Alcaldías Locales de Usaquén, Chapinero y Fontibón reportaron el gasto de energía desde el mes de junio hasta el mes de septiembre, aunque la factura de energía es mensual.

El análisis de las variaciones del tercer trimestre de 2019 en el gasto de energía se realizó para las diez Alcaldías Locales, excepto para Fontibón y La Candelaria, dado que esta Oficina no tenía la información correspondiente a la vigencia 2018 de estas Alcaldías Locales.

Se destaca la disminución en el gasto de energía reportado por la Alcaldía Local de Suba en el tercer trimestre de 2019 respecto del mismo período del 2018; y el aumento significativo en el reporte de gasto presentado por la Alcaldía Local de Santa Fe, tal como se muestra en la tabla anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 10 de 15

Se verificó un aumento general del gasto de energía durante el tercer trimestre de 2019 respecto del segundo trimestre del mismo año, en las diez Alcaldías analizadas. Se destaca que la Alcaldía Local de Santa Fe presentó un aumento significativo en el trimestre actual respecto al anterior; y la Alcaldía Local de Antonio Nariño presentó disminución significativa en el mismo período observado.

- Telefonía

ALCALDÍA LOCAL	VALOR III TRIMESTRE DE 2019	VALOR III TRIMESTRE DE 2018*	VARIACIÓN VALOR
USAQUÉN	\$ 5.657.490	\$ 5.757.510	-2%
ANTONIO NARIÑO	\$ 2.193.707	\$ 6.158.854	-64%
CHAPINERO	\$ 7.285.080	\$ 5.676.270	28%
BARRIOS UNIDOS	\$ 3.027.850	\$ 3.028.190	0%
SUBA	\$ 7.088.861	\$ 7.076.100	0%
SANTA FE**	\$ 3.216.750	\$ 7.228.517	-55%
FONTIBÓN	\$ 4.992.330	\$ 4.283.530	17%
LA CANDELARIA	\$ 3.698.878	\$ 5.917.960	-37%
PUENTE ARANDA	\$ 3.791.335	\$ 1.918.120	98%
TEUSAQUILLO	\$ 10.201.880	\$ 8.371.640	22%

* Los valores corresponden a los giros presupuestales obtenidos de las ejecuciones presupuestales reportadas a la Secretaría Distrital de Hacienda, por cada una de las Alcaldías Locales en el tercer trimestre de 2018.

** Esta Alcaldía únicamente informó el valor facturado del mes de julio de 2019

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019.

Con base en la anterior relación se observa una disminución general en el gasto de telefonía de las Alcaldías Locales, del tercer trimestre de 2019 respecto del mismo período del 2018; aunque las Alcaldías Locales de Chapinero, Fontibón, Puente Aranda y Teusaquillo hayan presentado aumento significativo, en el mismo lapso.

Las Alcaldías Locales de Barrios Unidos y Suba no presentaron variación del gasto en telefonía reportada en el tercer trimestre de 2019 respecto al gasto verificado mediante giros presupuestales del tercer trimestre de la vigencia 2018.

Se observó que, el gasto en telefonía fija del tercer trimestre respecto del segundo trimestre de 2019 de las Alcaldías Locales verificadas mostró disminución de más del 30%, aproximadamente. Se destacan las Alcaldías Locales Santa Fe y La Candelaria con la mayor disminución en el gasto de telefonía, en el tercer trimestre respecto del segundo trimestre de 2019.

TELEFONÍA CELULAR		
ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURADO
USAQUÉN	Julio-septiembre/2019	\$ 3.450.744

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019.

Para el análisis de variaciones en el gasto de telefonía celular, esta Oficina no cuenta con datos comparativos para la vigencia 2018, debido a que, durante esa vigencia no se solicitó esa información. Sin embargo, se destaca que la Alcaldía Local de Usaquén cuenta con un plan fijo mensual de telefonía celular, lo que



permite que no haya variaciones en los consumos facturados. Se verificó que el gasto del tercer trimestre de 2019 permanece sin variación respecto al gasto reportado del segundo trimestre de 2019.

- Gas

ALCALDÍA LOCAL	PERIODO FACTURADO	M3 CONSUMIDOS	VALOR FACTURADO
SUBA	Julio-septiembre/2019	317	\$ 499.650
FONTIBÓN*	Julio-septiembre/2019	0	\$ 3.110
LA CANDELARIA	Julio-septiembre/2019	141	\$ 266.760
PUENTE ARANDA	Julio-septiembre/2019	230	\$ 483.050

* La Alcaldía Local de Fontibón informó que no hubo gasto de gas en el trimestre reportado.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500565913 del 24-10-2019.

Dentro de las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales para controlar y racionalizar el gasto de servicios públicos, se tienen las siguientes:

- Elaborar piezas comunicativas para sensibilizar al personal, respecto a la importancia de ahorrar y optimizar el uso del agua y de la energía. Además, se realizan actividades relacionadas con el manejo de residuos sólidos, capacitación cambio climático, el mejoramiento de prácticas ambientales y el cuidado de los recursos naturales. Según informó la Alcaldía Local de Suba se imponen comparendos ambientales internos, de carácter pedagógico, cuando se detectan usos inadecuados de los servicios públicos.
- En algunas Alcaldías Locales se remiten mediante comunicación oficial, a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, lineamiento a seguir en cuanto a las medidas adoptadas para cumplir con las metas de austeridad del gasto.
- En algunas Alcaldías Locales se almacenan las aguas lluvias y se disponen para uso inmediato en labores de aseo al interior de estos entes.
- Se han implementado estrategias para instalar unidades sanitarias ecológicas con sistema ahorrador de agua y lavamanos ahorradores, con el fin de evitar el desperdicio de agua.
- Se han instalado luces tipo LED, las cuales se apagan automáticamente, después de un rato, cuando no hay presencia de personal en las oficinas; y se apagan los equipos de cómputo e impresoras cuando no están en uso.
- Se destaca la estrategia de uso de energía solar implementada e informada por la Alcaldía Local de Suba, mediante el inicio de la ejecución del “Contrato 348 de 2018, cuyo producto es la entrega y puesta en funcionamiento de un sistema de generación de energía eléctrica través de paneles fotovoltaicas”.
- Se usan impresoras de alta tecnología que permiten el ahorro de energía.
- En algunas Alcaldías Locales se solicita visitas de seguimiento por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para verificar el estado del sistema hidráulico; y a la Empresa de Energía, para verificar el estado de las instalaciones eléctricas.
- En cuanto al ahorro en telefonía se han adquirido cuentas contrato con una tarifa fija y plan cerrado (solo llamadas a nivel local), que incluya el servicio de voz e internet. Asimismo, si se requieren realizar llamadas a celular se solicita autorización del ordenador del gasto, en aquellas Alcaldías Locales con plan abierto de telefonía.
- En el grupo de Alcaldías Locales revisado en este informe, solamente Usaquén tiene servicio de telefonía celular con tarifa fija.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 12 de 15

- Mediante los profesionales contratados para promover la gestión ambiental en las Alcaldías Locales, se realiza seguimiento y control al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, en cuanto a consumo de servicios públicos. Asimismo, este plan se pone a disposición de la consulta por parte de los funcionarios y contratistas a través de la página web de la Alcaldía Local.
- En algunas de las Alcaldías Locales se realiza verificación periódica a los sistemas hidrosanitarios y a las luminarias, con el fin de determinar si se requieren mantenimientos preventivos o correctivos.

Estas estrategias se han mantenido y se han complementado con otras actividades, desde la vigencia 2018, aunque en algunas Alcaldías se haya verificado aumentos en los consumos de servicios públicos.

Además de estas estrategias, las alcaldías locales han establecido en sus planes de gestión ambiental para la vigencia 2019, a través de las metas, objetivos e indicadores, la medición de las buenas prácticas ambientales implementadas, a través de la siguiente meta: *"obtener una calificación semestral igual o superior al 70 % en la medición desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación"*.

5.5 Gasto en compra de combustible

Durante el tercer trimestre de 2019, las Alcaldías Locales realizaron los siguientes gastos en compra de combustible:

ALCALDÍA LOCAL	MES DEL GASTO	VOLUM. EN GALONES	PREC. UNIT. PROMEDIO*	VR. COMPRA
USAQUÉN	Julio	169,49	9.367	\$ 1.587.566
	Agosto	130,98	9.448	\$ 1.237.492
	Septiembre	170,16	9.421	\$ 1.603.042
ANTONIO NARIÑO	Julio	162,07	10.200	\$ 1.653.076
	Agosto	229,86	9.374	\$ 2.154.685
	Septiembre	170,25	9.206	\$ 1.567.293
CHAPINERO	Julio	309,25	9.076	\$ 2.806.776
	Agosto	325,15	9.075	\$ 2.950.866
	Septiembre	658,04	8.865	\$ 5.833.782
BARRIOS UNIDOS	Julio	208,49	9.492	\$ 1.979.004
	Agosto	152,91	9.534	\$ 1.457.916
	Septiembre	274,87	9.556	\$ 2.626.713
SUBA	Julio	274,19	9.136	\$ 2.505.049
	Agosto	510,99	8.962	\$ 4.579.488
	Septiembre	711,78	9.037	\$ 6.432.098
FONTIBÓN	Julio	495,71	9.331	\$ 4.625.388
	Agosto	892,06	9.227	\$ 8.230.627
	Septiembre	789,39	9.264	\$ 7.312.852
LA CANDELARIA	Julio	251,83	9.119	\$ 2.296.464
	Agosto	262,72	8.956	\$ 2.352.887
	Septiembre	274,33	8.662	\$ 2.376.227
PUENTE ARANDA	Julio	203,60	9.026	\$ 1.837.708
	Agosto	65,78	9.099	\$ 598.554
	Septiembre	248,24	9.036	\$ 2.243.101



ALCALDÍA LOCAL	MES DEL GASTO	VOLUMEN EN GALONES	PREC. UNIT. PROMEDIO*	VR. COMPRA
TEUSAQUILLO	Julio	190,49	8.945	\$ 1.703.987
	Agosto	183,07	8.967	\$ 1.641.587
	Septiembre	196,63	9.031	\$ 1.775.747
SANTAFÉ	Julio	173,09	9.078	\$ 1.571.412
	Agosto	181,72	9.124	\$ 1.658.066
	Septiembre	230,67	9.151	\$ 2.110.956

* Se calculó un precio unitario promedio, teniendo en cuenta que en el reporte entregado por cada Alcaldía Local se informó más de un tipo de combustible, con valores de compra diferentes dependiendo del combustible adquirido.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500378223 del 04-07-2019.

El gasto por compra de combustible del tercer trimestre de 2019, no se analiza respecto al gasto por compra de combustible en el mismo período de la vigencia anterior, dado que durante la vigencia 2018 este dato no fue informado por las Alcaldías Locales. En este sentido, al verificar el gasto realizado por las Alcaldías analizadas se encontró que, durante el tercer trimestre con referencia al segundo trimestre de 2019, se ha mantenido estable la compra de combustible; excepto en la Alcaldía Local de Fontibón que tuvo un aumento significativo en este trimestre respecto del trimestre; y la Alcaldía Local de La Candelaria que no había reportado información el trimestre anterior y para este período envió el reporte de gasto en compra de combustible.

5.6 Gasto de mantenimiento y reparaciones de vehículos

El gasto de mantenimiento y reparaciones de vehículos, durante el tercer trimestre de 2019 fue informado por las Alcaldías Locales que se relacionan a continuación. En algunas alcaldías no se remitió la información correspondiente, aunque se realizan gastos por mantenimiento y reparación de vehículos, como fue el caso de las Alcaldías Locales de Fontibón y La Candelaria, las cuales no han reportado esta información durante la vigencia 2019. Sin embargo, se verificó en las bases de datos disponibles en la Secretaría Distrital de Gobierno la información de gastos de mantenimiento, y se encontró que durante el tercer trimestre de 2019 la Alcaldía Local de la Candelaria no realizó pagos por concepto de mantenimiento de vehículos. la Alcaldía Local de Suba realizó gastos por \$18.347.395; y la Alcaldía Local de Fontibón realizó gastos por \$ 87.584.693.

Mientras que, la Alcaldía Local de Teusaquillo informó que durante el tercer trimestre de 2019 no se realizaron gastos de mantenimiento de vehículos; y la Alcaldía Local de Suba remitió la información descriptiva de los mantenimientos a los vehículos durante el tercer trimestre, sin informar los valores gastados por este concepto.

ALCALDÍA LOCAL	MES DEL MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR DE LA COMPRA
ANTONIO NARIÑO	Septiembre/2019	CORRECTIVO	\$ 14.676.476
BARRIOS UNIDOS	Julio-septiembre/2019	PREVENTIVO	\$ 4.543.990
CHAPINERO	Septiembre/2019	PREVENTIVO	\$ 12.444.173
PUENTE ARANDA	Julio-septiembre/2019	PREVENTIVO	\$ 8.153.642
SANTA FE	Septiembre/2019	CORRECTIVO-PREVENTIVO	\$ 2.272.440



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 14 de 15

ALCALDÍA LOCAL	MES DEL MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR DE LA COMPRA
USAQUÉN	Septiembre/2019	PREVENTIVO	\$ 3.350.470
SUBA	Julio-septiembre/2019	PREVENTIVO	\$18.347.395
FONTIBÓN	Julio-septiembre/2019	CORRECTIVO-PREVENTIVO	\$ 87.584.693

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500378223 del 04-07-2019.

El gasto por mantenimiento y reparaciones de vehículos del segundo trimestre de 2019, no se analiza respecto al mismo período de la vigencia anterior, dado que durante la vigencia 2018 este dato no fue informado por las Alcaldías Locales.

Dentro de las estrategias implementadas por las Alcaldías Locales para controlar y racionalizar el gasto se tienen las siguientes:

- Se contrata con una empresa el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos.
- Usar los vehículos para la ejecución de labores propias de la Alcaldía Local, como es el objeto misional o los operativos oficiales, los cuales se controlan a través de una bitácora de seguimiento de las entradas y salidas de los vehículos.
- En otros casos, la Alcaldía Local cuenta con vehículos nuevos los cuales requieren menor mantenimiento correctivo.

5.7 Gasto por impresos y publicaciones

Se verificó que, durante el tercer trimestre de 2019 no se realizaron giros por concepto de gasto por impresos y publicaciones. Con corte a 30 de septiembre de 2019, según movimientos presupuestales reportados por las siguientes Alcaldías Locales y la consulta realizada por esta Oficina en la Secretaría Distrital de Hacienda, se tienen los siguientes giros acumulados:

ALCALDÍA LOCAL	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
PUENTE ARANDA	\$ 16.276.812
SANTAFÉ	\$ 1.999.962

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta al radicado 20191500378223 del 04-07-2019. Elaboración propia a partir de la información consultada en SI CAPITAL.

6. CONCLUSIONES

- Aunque se han implementado controles respecto al consumo de fotocopias e impresiones, sigue pendiente atender la recomendación dada por esta Oficina mediante memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018 y 20191500240403 del 16 de mayo de 2019, respecto a realizar seguimiento a la efectividad de las medidas implementadas frente a la optimización del fotocopiado y la impresión, así como evidenciar estos impactos en los informes solicitados. Particularmente, las Alcaldías Locales de Suba, La Candelaria y Puente Aranda las cuales no han informado en la vigencia 2019 su gasto en fotocopiado e impresiones. Lo cual genera incertidumbre respecto al adecuado seguimiento y control del gasto en papel, fotocopiado e impresiones, en estas Alcaldías, o conducir a expensas innecesarias por estos conceptos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500621923

Fecha: 05-12-2019



Página 15 de 15

- En las Alcaldías Locales se realiza un adecuado seguimiento al gasto por concepto de servicios públicos.
- Las Alcaldías Locales atendieron la recomendación dada por esta Oficina mediante radicado 20191500441323 del 31 de julio de 2019, en cuanto al control y reporte del gasto en combustible.

7. RECOMENDACIONES

- Atender oportunamente las solicitudes de información que se realicen con ocasión de la relación de los gastos ejecutados trimestralmente.
- Teniendo en cuenta el aumento verificado por esta Oficina respecto a los períodos de vacaciones acumulados a 30 de septiembre de 2019, se recomienda tener en cuenta lo establecido en las *Instrucciones de Vacaciones para Nivel Profesional, Técnico y Asistencial, GCO-GTH-IN012, versión 2, vigente desde el 19 de septiembre de 2019*, particularmente lo establecido en la política de operación No. 3 y 6, con el fin de realizar las gestiones correspondientes que permita a los funcionarios acceder al descanso remunerado, continuar disminuyendo las cifras de períodos de vacaciones pendientes por disfrutar.
- En las Alcaldías Locales de Suba, La Candelaria y Puente Aranda se deben realizar las acciones correspondientes que permitan cuantificar individualmente a cuánto equivale el gasto por concepto de fotocopias e impresiones, dado que estos datos contribuyen a medir con mayor confiabilidad la efectividad de las estrategias de austeridad del gasto implementadas, en relación con el gasto de elementos de papelería, en el marco de los objetivos de la gestión ambiental. Adicionalmente, esta información debe ser remitida de forma individualizada a esta Oficina para efectos de seguimiento y control.
- Implementar acciones o estrategias que permitan hacer seguimiento y llevar control del mantenimiento de los vehículos, de tal manera que esta información se tenga disponible en la Alcaldía Local para su reporte cuando sea requerida, tanto por los entes de control internos como externos. Lo anterior, especialmente en las Alcaldías Locales de La Candelaria, Fontibón y Suba; en aplicación de las *Instrucciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Secretaría Distrital de Gobierno - GCO-GCI-IN029, versión 03, vigente desde marzo 12 de 2019*.
- Establecer estrategias de seguimiento y autocontrol en las Alcaldías Locales, que les permita documentar permanentemente las variaciones de todos los gastos descritos en este informe, y tomar las medidas correspondientes en virtud de los lineamientos distritales y nacionales de austeridad del gasto.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe

C.C.: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Elaboró: Julianna Moreno - profesional contratista
Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina - jefe

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS